

Resolución Directoral N.º 0454-2024-EESPPM-DG

Lima, 05 de agosto de 2024

VISTO:

El Informe N° 0102-2024-EESPPM-DG/UA, de fecha 05 de agosto de 2024, remitido por la Jefa de Unidad Académica de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico - EESPPM es una Unidad Ejecutora N° 022 del Pliego 010: Ministerio de Educación, y de acuerdo con la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, tiene un régimen académico y de gobierno especializado, por lo que mantiene autonomía académica, económica y administrativa;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes y modificatorias, prescribe que los institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos regulados por dicha ley, podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación. El contrato es a plazo determinado;

Que, en la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado con el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y sus modificatorias, se establece que en tanto no se implemente la contratación de docentes regulares, altamente especializados y extraordinarios para los institutos de Educación Superior Pedagógica y las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30512, la contratación de docentes se sujeta a lo señalado en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la ley en mención;

Que, para el efecto el Ministerio de Educación mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos" y sus modificatorias, el cual en su numeral 6.1.1 establece que la DRE convoca mediante Resolución Directoral al Concurso Público de Contratación Pública Docente de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción y aprueba el cronograma de la ejecución del proceso; asimismo, en el numeral 5.5 del citado documento normativo establece las etapas del referido concurso público. El numeral 9.10. Sobre las unidades ejecutoras que no son DRE, inciso (iii) de la precitada norma, indica que se debe remitir a la Dirección Regional de Educación (DRE), al menos cuatro (4) días hábiles antes de iniciarse el CPCD, la resolución que aprueba la convocatoria, el cronograma de ejecución, el listado de plazas convocadas a concurso y el enlace de la publicación;



///... R.D. N° 0454-2024-EESPPM-DG
Pág. 2

Que, mediante el Informe N° 0102-2024-EESPPM-DG/UA, de la Jefa de Unidad Académica de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico, mediante el cual informa que se cuenta con cuatro (04) plazas disponibles, por lo que solicita se emita el acto resolutorio que apruebe la Convocatoria del Concurso Público de Contratación Docente, el cronograma y el cuadro de plazas vacantes de la Escuela;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir acto resolutorio que aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Contratación Docente, el cronograma y el cuadro de plazas vacantes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico para el año 2024;

De conformidad con lo previsto en la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, sus modificatorias y el Reglamento Institucional aprobado con la Resolución Directoral N° 0357-2019-IPNM-DG, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Convocatoria del Concurso Público de Contratación Docente, el cronograma y las plazas convocadas de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico 2024, de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución, al anexo adjunto que forma parte integrante de este documento y al siguiente detalle:

ETAPAS	FECHA (días hábiles)	RESPONSABLES
Convocatoria y Publicación de plazas vacantes y horas disponibles	Del 07 al 13 de agosto de 2024	DRELM
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes (*)		Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes	14 y 15 de agosto de 2024	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
Presentación de reclamos	16 de agosto de 2024	Postulantes
Absolución de reclamos	19 de agosto de 2024	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
Evaluación pedagógica	20 y 21 de agosto de 2024	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	22 de agosto de 2024	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
Presentación de reclamos	23 de agosto de 2024	Postulantes
Absolución de reclamos	26 de agosto de 2024	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
Adjudicación de plaza vacante	27 de agosto de 2024	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
Remisión de expedientes e informe a la DRELM	28 de agosto de 2024	Comité de Evaluación Docente de la EESPPM
Emisión de la resolución que aprueba el contrato	29 de agosto y 02 de setiembre de 2024	EESPPM
TOTAL		18 días hábiles



///... R.D. N° 0454-2024-EESPM-DG

Pág.3

ARTÍCULO 2º.- INFORMAR a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para que se cumpla con la publicación de la convocatoria y se remita la información a la Dirección de Formación Inicial Docente del Ministerio de Educación para los fines convenientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese



DANY MARISOL BRICEÑO VELA

Directora General

Escuela de Educación Superior
Pedagógica Pública Monterrico

DMBV/DG-EESPPM
MEHY/JUA